



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 de fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la facultad de firmar "Por Orden de la Sr. Alcalde" al Sr. Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : DIEGO RENE TORRES CUEVAS Ru [REDACTED]
 La cantidad de \$: 990,000 NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS
 Por concepto de : CANCELA SERVICIOS A NUTRICIONISTA COORDINADOR PROGRAMA VIDA SANA, JULIO 2013.
 Fecha de Pago : 06/08/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	38	01/08/2013	1,100,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
114-05-19-000-000-000	Programa Vida Sana en Niños, Adolescentes, Adultos y Mujeres Post Parto	1,100,000	
111-03-01-000-000-000	Banco Santander		990,000
214-11-01-000-000-000	Retenciones Tributarias 10% a los Honorarios		110,000
Sumas Iguales		1,100,000	1,100,000

REFRENDACION

Cuenta	114-05-19-000-000-000				
Presupuesto/Ingresos		1,100,000			
Total Comprometido		1,100,000			
Saldo x Comprometer		0			

SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL DE CONTROL

08 AGO. 2013

MUNICIPALIDAD PUCÓN
ADMINISTRADOR Municipal
09.08.2013
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PUCÓN
JEFE SECC. FINANZAS SALUD

h: 6302